



Reglamento y Políticas de Alojamiento de Mascotas

Al registrarse en la recepción de Hotel Las Farolas, el dueño de la mascota deberá estar de acuerdo con las Políticas y Reglamento para Mascotas, quien será responsable de cualquier daño o perjuicio causado por su mascota, y absolverá a los empleados del hotel y el hotel de cualquier responsabilidad si la mascota se lesiona o lesiona a algún huésped.

El huésped deberá firmar de conformidad el presente reglamento:

****Nos reservamos el derecho de entrada de las mascota si muestran signos de condiciones insalubres o enfermedad potencialmente contagiosas, si demuestran un comportamiento agresivo o que incumpla las políticas del hotel.****

Disposiciones generales:

1. Se aplicará un cargo de Q100 por cada noche de hospedaje de la mascota. Se solicitará al check-in dejar una tarjeta de crédito válida en el que se bloqueará un monto de Q800.00 durante su estadía en caso de cualquier daño al mobiliario o huésped del hotel.
2. Por el momento solo se admiten perros y con peso menores a 15kg (33 lbs).
3. El/Los propietarios o la persona que esté a cargo de la mascota, será responsable ante cualquier visitante o animal doméstico que resulte afectado en su integridad física o emocional. En ningún caso se permitirá el ingreso de animales como reptiles, arácnidos, aves, entre otras especies prohibidas por la ley.
4. De acuerdo al **Decreto 22-2003 que determina la Ley para el Control de Animales Peligrosos**, decidimos no aceptar las siguientes razas y sus cruces: Pitbull Terrier, Staffordshire Terrier, Tosa Inu, Rotweiller, Dogo Argentino, Dogo Guatemalteco, Fila Brasileiro, Presa Canario, Doberman, Gran Perro Japonés, Mastin Napolitano, Presa Mallorquí, Dogo de Burdeos, Bullmastif, Bull Terrier Inglés, Bulldog Americano y Rhodesiano. **Al firmar este reglamento, el propietario testifica y declara bajo toda honestidad que su mascota no pertenece a las razas contempladas en este decreto.**
5. Se solicita se entregue el carnet de vacunación del can al ingresar. Se le sacará fotocopia y será adjuntado a la papelería de check-in.
6. Se tienen designadas habitaciones especiales para el hospedaje del huésped y su mascota, por lo que se asignará la habitación disponible y no podrá ser cambiada o solicitada otra en su lugar. Existe un número limitado de habitaciones para el hospedaje de mascotas, no todas están designadas para ello.
7. Cualquier daño o perjuicio ocasionado o imputable a la mascota hacia terceros, bienes de Hotel Las Farolas y/o inmueble será responsabilidad del propietario quien tendrá la obligación de cubrir los gastos o reparación de daños resultantes.
8. Los huéspedes son responsables de limpiar tras sus mascotas, para ello se otorgará bolsitas al check-in, si necesita mas, por favor solicitarlas a la recepción. El área designada es al final del jardín, buscar rotulación.
9. **Los huéspedes son responsables de evitar que su mascota altere el orden o tranquilidad de otros huéspedes por lo que deben ser controladas en todo momento por el huésped.**



Uso de las habitaciones:

1. Los huéspedes podrán alojar a sus mascotas dentro de su habitación con un máximo de una mascota por habitación.
2. Toda mascota deberá dormir en una cama especial para mascotas, que será entregada a la hora del check-in.
3. Está **totalmente prohibido** que las mascotas duerman en el mobiliario de la habitación, sobre las camas o que utilicen edredones, toallas, sábanas, almohadas o cualquier otro blanco de la habitación. De haber sido utilizado, se cobrará automáticamente el valor de Q500.00 por cada pieza utilizada por la mascota.
4. Esta **totalmente prohibido** dejar a su mascota sola dentro de la habitación. Si se llega a presentar este caso, el hotel podrá dar por terminado el contrato de renta de la habitación en cualquier momento sin responsabilidad del hotel.
5. El huésped es responsable de los daños que la mascota cause al equipo de operaciones, instalaciones o ropa de cama de la habitación.
6. La limpieza de la habitación será realizada únicamente en ausencia de la mascota en la habitación, por lo que el huésped debe indicar cuando ya sea posible hacer la limpieza.
7. Queda prohibido asear a la mascota en la habitación ni usar toallas para secar a la mascota o limpiar con algún activo del hotel, los desechos de la mascota. En caso de encontrar algún blanco del hotel, manchado por algún deshecho de la mascota, se cobrará una penalización de Q800.00 NO NEGOCIABLE.

Uso de áreas públicas:

1. Las mascotas deberán permanecer todo el tiempo con su collar de identificación y correa, excepto dentro de la habitación y nunca deberán dejarse desatendidas.
2. No es permitido que las mascotas corran libres en el jardín del hotel o áreas públicas, muerdan las hojas o flores y estén sin correa.
3. Las mascotas pueden acompañar a sus propietarios a restaurante, media vez se mantengan en buen comportamiento y en las mesas del lado de jardín.
4. Es obligación del dueño contar todo el tiempo con bolsas plásticas para evitar ensuciar las otras áreas públicas del hotel. Si se encuentra algún desecho de su mascota, en el área pública, se cobrará una penalización de Q300.00 para la limpieza de esa área, aunque sea en el jardín o área designada para excretos.

IMPORTANTE

Tratamos de alojar al cliente y su mascota lo mejor posible, sin embargo, nuestra prioridad es siempre el huésped. Por favor no traiga mascotas que habitualmente hacen mucho ruido o son agresivos con las personas u otras mascotas. La queja de algún huésped será tomada con la máxima seriedad y será decisión de la administración el dar por terminado el contrato de renta de la habitación, aplicando un criterio imparcial. SIN REEMBOLSO DEL PAGO DE HABITACIÓN NI ESTADÍA DE LA MASCOTA.

Yo, _____ con DPI No.: _____ estoy de acuerdo con el reglamento de comportamiento de mi mascota y autorizo al hotel a hacer los cobros respectivos en caso no cumpla con este reglamento y entiendo que pueden dar terminado mi contrato de renta de habitación en cualquier momento y hora.

Firma de Responsable